

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 05

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

DIRECTIVO

14 DE ABRIL DEL 2020

PRIMERA CONVOCATORIA	:	18:00 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA	:	18:30 horas
HORA DE INICIO	:	18:30 horas
HORA DE TÉRMINO	:	20:23 horas
MEDIO ELECTRONICO	:	Vía Zoom CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

LIZARDO ALFONSO HUAMAN ANGULO

PRESIDENTE DE CONAREME

Representante del MINSA

CARLOS SALCEDO ESPINOZA

SECRETARIO TÉCNICO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DR. FÉLIX MAURO CORDERO PINEDO

Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal

DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA

Rep. Universidad San Martín de Porres

DR. SEGUNDO ROGELIO CRUZ BEJARANO	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. DAVID JUMPA ARMAS	Rep. Colegio Médico del Perú
DR. GILVER CANDUELAS FLORES	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

DR. EDGAR MARIO CANO POLO	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
---------------------------	-------------------------------------

INVITADOS:

Dra. Claudia Ugarte Taboada	MINSA
Dr. Manuel Nuñez Vergara	ASPEFAM

En la hora establecida para la segunda convocatoria, la Presidencia del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), a razón de la Resolución Ministerial N° 104-2020-MINSA, de fecha 24 de marzo de 2020, se ha designado al Dr. Lizardo Huamán Angulo, como Director General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de la Salud; y que conforme al marco legal del SINAREME, resulta ser el representante del titular del Despacho del Ministerio de Salud, en su condición de Presidente, ante el CONAREME y su Comité Directivo.

Se dio inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia virtual (interconectados vía zoom), de 10 representantes debidamente acreditados, de acuerdo a los alcances del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, publicado en el diario El Peruano en la fecha 02 de marzo del 2017, y de acuerdo a las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 10 integrantes con los cuales se cumple con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Ordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa.

Se inicia la presente Sesión Ordinaria actuando como Secretario Técnico el Dr. Carlos Gualberto Salcedo Espinoza.

I. ORDEN DEL DÍA

1.- PLAN DE APOYO A RESIDENTADO MÉDICO.

Dr. Lizardo Huamán: Manifiesto el interés de la actual gestión del Ministerio de Salud en que este proceso de la formación de especialistas esté articulado en contribuir de manera fundamental a la acción que se está desarrollando para contrarrestar esta Pandemia. En ese sentido, considero que todos los actores acá representados somos los que estamos, no solamente pensando las acciones que se deben de tomar, sino que se están haciendo. Por lo tanto, no tenemos nada que enseñar sobre esto, sino articular los esfuerzos en un objetivo común. Tenemos que prepararnos para todas las posibilidades y una de ellas es que el ciclo no se rompa. Una de las cosas que hemos pensado es en lo relacionado a la fase previa que tiene que ver con la titulación y hemos interactuado con los colegios profesionales y sobre todo con el Colegio Médico del Perú, para dar salida práctica al entrapamiento que había en el tema de la colegiación. En el caso de SERUMS, a más tardar pasado mañana está saliendo una Resolución que postergará el SERUMS, no la estamos eliminando, sino que, en el marco de la Ley, estamos haciendo un SERUMS de 10 meses que nos dé tiempo para buscar alternativas que nos permitan mantener ese ciclo virtuoso que desencadena luego con el Residentado Médico, ya que estos dos meses están prácticamente perdidos. El domingo salió un Decreto de Urgencia que deja de lado el requisito temporalmente, mientras dure esta emergencia, para que sean contratados, sobre todo el primer nivel de atención que se va a reactivar para tener todas nuestras fuerzas afiatadas para dar la batalla final. Lo que estaba faltando era el tema del residentado y la idea es pensar de manera conjunta las salidas para mantener ese ciclo de formación que es difícil porque es el conjunto de sede, las regiones, las universidades. El primer escenario tratar que se cumplan los ciclos planteados, el segundo sería hacer todo lo posible para que esto primero sea ese escenario y el tercero ver las otras posibilidades. Doy el pase a la Dra. Claudia Ugarte, que va a informar, con relación a los temas que se encuentran en agenda.

Dra. Claudia Ugarte: Lo que queremos desde el Ministerio de Salud es tratar de sacar adelante este proceso. La idea es que trabajemos y tengamos todo listo para que se produzca en los tiempos previstos, si es que las condiciones están dadas. Pensamos que debería hacerse un plan de contingencia para que se apruebe por CONAREME a fin de dar apoyo a los médicos residentes, dentro de los cuales está el tema de salud mental, de reforzamiento académico con todas las universidades de manera virtual, ir evaluando con las universidades las condiciones de los programas académicos y, finalmente la programación de los médicos residentes, de acuerdo al Decreto de Urgencia que pone a disposición a los médicos residentes para el Hospital de Ate y luego el proceso de admisión que debe ser virtualizado. Finalmente estaríamos planificando para la última semana de junio el examen que tendría que ser presencial y ver las estrategias.

Dr. Carlos Salcedo: El problema con los residentes es cada vez más difícil. Hay una situación que se está produciendo en dos grandes condiciones, la primera es la condición contractual y en esa función están presentando un documento la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú (ANMRP), pidiendo que se tratara los temas referentes a la no consideración de ellos en algunas bonificaciones y el tema de cómo trabajar estos dos o tres meses que durará la Pandemia, y que ellos ya terminan y no han cumplido sus rotaciones. Salió la idea que se formara un plan de apoyo para el residentado y se los mostraremos posteriormente. Es necesario por marco legal, ¿que el Comité Directivo apruebe la asesoría del Dr. Manuel Núñez en el tema del residentado?

Dr. Miguel Castro: Este pedido, debe verse ante el Consejo Nacional de Residentado Médico, por competencia. El otro punto, que debe advertirse, es que el Dr. Manuel Núñez tiene un cargo en la

Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), me parece, que es en el Comité Directivo de ASPEFAM y podría generar un conflicto de interés con el CONAREME.

Dr. Manuel Núñez: Yo creo que el Dr. Lizardo Huamán me solicitó apoyar en calidad de asesor en el Plan de apoyo en este escenario de Pandemia, respecto a los médicos residentes. En segundo lugar, acompañar al Subcomité de Admisión. Mi apoyo básicamente es al Comité Directivo y no tanto al Consejo Nacional. La invitación del Dr. Lizardo Huamán era acompañar el proceso para facilitar la comunicación con el Ministerio de Salud y generar una función de enlace. Me parece importante superar una situación de conflicto, uno entra a colaborar. Requerimos fortalecer un espíritu de colaboración.

Dra. Claudia Ugarte: Quisiera recalcar que el Dr. Lizardo Huamán, lo que está pidiendo es una apertura. Este es un escenario inesperado y lo que está haciendo el Dr. Lizardo Huamán es tratar de consensuar y tratar de tener la mayor experiencia disponible, para que CONAREME salga adelante y para que el sistema nacional se fortalezca, aun en estos momentos críticos. Yo les invocaré para que lo veamos en ese sentido y hagamos una primera aprobación en este Comité Directivo para luego ir al Consejo Nacional.

Dr. Ernesto Vásquez: El presidente está en su derecho de tener varios asesores y no creo que eso deba ser cuestionado. Lo que quisiera saber es cuántos vamos a votar y saber quiénes son.

Dra. Claudia Ugarte: Sí, y por eso lo solicité al Dr. Carlos Salcedo. Por favor le pediría que pase lista. Pasamos a la votación para que ver si el Comité Directivo acepta que el Dr. Manuel Núñez sea el asesor del Dr. Lizardo Huamán y luego pase al Consejo Nacional.

Expuesta la propuesta, se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 10 miembros:

A favor: 09

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, considerando, que la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 029-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Elevar al Consejo Nacional de Residencia Médico, la propuesta del Comité Directivo del CONAREME, en la designación del Dr. Manuel Núñez Vergara, como asesor de la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME.

Dr. Carlos Salcedo: El acuerdo del señor presidente es que se diera un plan de apoyo que lo mostraré y daré lectura para que lo puedan evaluar. (Anexo 1)

Dr. Jorge Villacorta: Dra. Claudia Ugarte, acá estamos viendo a los residentes que puedan verse afectados en su salud, ¿cierto?

Dra. Claudia Ugarte: En realidad yo creo que debería ser más integral.

Dr. Jorge Villacorta: Tengo el caso de un médico residente de la Sanidad de la Policía Nacional, que fue a hacer su rotación a España y hasta ahora no puede venir.

Dra. Claudia Ugarte: Deberíamos abarcar a todos los residentes varados. Nosotros como Ministerio de Salud hemos estado apoyando a varios residentes varados a través del COE Salud y hemos trasladados ya residentes a La Libertad, Chiclayo, Piura y Loreto. Luego puedo presentar un informe al respecto.

Quisiera saber si tienen opiniones para enriquecer este Plan. Una de las cosas que podría ser, es el tema de los médicos residentes varados. Hay médicos residentes que se han comunicado con nosotros y están a la espera de ser trasladados en vuelos humanitarios. Se informa al COE Salud el número de DNI del residente, nombre, donde está varado, hacia donde tiene que ir y el peso. Sin embargo, no tenemos los datos de todos y le pediría al representante de los médicos residentes para ver si hay alguien más que no está en la lista de espera. Con relación a los que están en el extranjero y, de aquí a una fecha no muy lejana, se podrá hacer el recojo de los residentes que deben ser repatriados.

Dr. Gilver Canduelas: Si ya tenemos información de los médicos residentes que se quedaron en el extranjero e internamente. ¿Mandaría un oficio al CONAREME?

Dra. Claudia Ugarte: Todos esos datos deben ser enviados de manera virtual y, a su vez, enviarlos a la Secretaría Técnica y se reenviaría al área respectiva del Ministerio de Salud. Podemos compartir con ustedes a quienes ya se les brindó apoyo para que regresen a su lugar de origen. Se necesita el DNI, nombre completo, donde quedó varado y hacia donde tenía que ir. Además, teléfono de contacto del residente. La persona que está dando el apoyo para recabar la información de los residentes es la asistente social es la Licenciada Judith Torres. Algún punto que deseen agregar.

Dr. Víctor Aburto: Nosotros como Universidad hemos recibido un correo de los residentes de San Bartolomé, que no están recibiendo EPPs para la atención de gestantes con Covid y en algunas sedes les han dicho que se los de la universidad. Eso tenemos que verlo bien.

Dr. Claudia Ugarte: Podríamos agregar un tema de bioseguridad para que estemos preocupados por ese tema y, como en CONAREME, impulsar en las sedes docentes que se cumpla con esas medidas, por ser de su competencia.

Dr. Jorge Villacorta: Yo creo que la institución es la que debería brindar todos los implementos necesarios de protección para cumplir su función.

Dr. Claudia Ugarte: De acuerdo con Usted. Pero podríamos estar pendientes, como Sistema mostrar la preocupación

Dr. Víctor Aburto: Pero las instituciones están representadas en CONAREME

Dr. Gilver Canduelas: Otro tema es la alimentación para los médicos residentes.

Dr. Carlos Salcedo: El plan manifiesta un concepto grande y todo lo que se está conversando ahora, está metido ahí. Esos detalles podríamos verlo conforme como va trabajando el equipo. Se están planteando un responsable del plan y creo que el Dr. Manuel Núñez podría ser ese responsable.

Dra. Claudia Ugarte: Yo creo que la responsabilidad de la ejecución del plan deber recaer en la Secretaría Técnica, obviamente con el apoyo de CONAREME y del recientemente elegido asesor. Pasamos a una votación para aprobación del Plan con las modificaciones sugeridas.

Expuesta la propuesta, se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 10 miembros:

A favor: 09
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación, considerando, que la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 030-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Aprobar el Plan de Apoyo a los médicos residentes, durante el Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria.

2.- PROGRAMACIÓN DE RESIDENTES

Dr. Gilver Canduelas: El problema básico es la programación de horas. Se les está programando algunos médicos residentes, en algunas sedes, 24 horas y se están acogiendo al reglamento, de la norma para la programación de guardias. Están haciendo 240 horas y ellos piden que sean 150 horas porque es una labor asistencial.

Dra. Claudia Ugarte: Recordemos que estamos en una situación inusual y, no solo con los médicos residentes, sino los médicos cirujanos asistentes, todos estamos trabajando más horas de las que deberíamos. Con esos días de inamovilidad del domingo 12, el anterior y Semana Santa, era difícil los recambios de los equipos de guardia, entonces esas son cosas que excede a lo habitual. Tenemos que entender que hay situaciones complejas en esta coyuntura, pero, de todas maneras, no debe haber abusos.

Dr. Gilver Canduelas: Pero ahí sería una contradicción porque en el Decreto Supremo donde sale que el personal debe trabajar 6 horas y hacer guardias, al médico residente no lo toman ni como personal ni como profesional de salud, entonces los recursos humanos de algunas instituciones no hacen caso a este decreto, ni en la alimentación, ni en la bonificación. Los médicos residentes que están participando en el área Covid-19, en el decreto supremo, no lo toman en cuenta, al parecer.

Dr. Claudia Ugarte: En estos días está por salir una normativa (Decreto Supremo) donde se incorpora a los médicos residentes. Lo otro que debemos tener en cuenta es que estamos todos sobrepasados por la coyuntura especial. Este Decreto Supremo indicará unas modificaciones que les interesará mucho a los médicos residentes y que demuestran que el Gobierno está pensando en ustedes.

Dr. Segundo Cruz: El panorama está en que entró en vigor ese artículo que dice que el residente no puede cambiarse de lugar salvo en caso de emergencia. Es evidente que en las sedes de recursos humanos son las que están más desactualizadas sobre normas en los hospitales. Ellos toman los artículos que les permite salir de una situación, entonces si están usando el mínimo de 60 horas a la semana en base a ese artículo y con la emergencia se rompe porque ya se interrumpe su programa de formación y no debiera tomarse como una regla general para programar a los residentes. El residente en emergencia ve interrumpida su formación y luego se convierte en un asistente más. Deben tener un máximo de horas o mínimo de 150 y el máximo se establece conforme lo indique el Gobierno. El SINAREME, debe comunicar a las sedes docentes que no tomen en cuenta con las 60 horas como mínimo porque están trasgrediendo el mismo contexto y algún residente puede sentir que se está aprovechando. Me llegan consultas de residentes indicando que están programados a su conveniencia y solos en áreas muy críticas.

Dr. Manuel Núñez: Yo concordaría con el Dr. Segundo Cruz, pero habría que agregar de que el residente está en una formación inédita. En el caso Estados Unidos el número de hora llega a 70. Yo quisiera sugerir

que el MINSA-DIGEP que emita un informe para clarificar una serie de beneficios que está dando el Ministerio de Salud.

Dr. Carlos Salcedo: Yo creo que en estos momentos estamos dando datos de una cantidad de problemas que ya los conocemos, yo pediría que, junto con el informe solicitado al Ministerio de Salud, nosotros tendríamos que instalar este Comité que se ha aprobado para escuchar con los residentes que son parte de equipo de trabajo y de ahí poder sufragar las dificultades y como intervenir porque legalmente no hay ninguna posibilidad de apoyarlos. Junto con el pedido del informe al Ministerio de Salud, pedir informe de asesoría legal que ya está y pasar este problema a este equipo de trabajo del plan de apoyo.

Dra. Claudia Ugarte: Todos estamos de acuerdo con el Dr. Segundo Cruz en que no haya ningún abuso. Esto de acuerdo en conformar este equipo de trabajo.

Dr. Hugo Valencia: Es importante socializar todo lo que estamos conversando. Los médicos residentes reclaman sus derechos que le corresponden.

Dra. Claudia Ugarte: Si es importante que se sepa que CONAREME está trabajando respecto. Que elabore un comunicado.

Dr. Jorge Villacorta: ¿Están todos los médicos residentes de la policía nacional?

Dra. Claudia Ugarte: Si todos.

Dr. Jorge Villacorta: Nosotros los médicos residentes de la Policía Nacional nos regimos por una Ley de la Policía Nacional. Los uniformados nos regimos bajo otra ley. Los médicos civiles sí podrían entrar.

Dr. Claudia Ugarte: Si es cierto, tanto en las fuerzas armadas y como en la policía, los médicos civiles están regidos por la 1153, en la remuneración y unas leyes distintas en los que tienen la carrera policial.

3.- PROCESO DE ADMISIÓN

Dr. Carlos Salcedo: Se ha estado trabajando con el Subcomité de Admisión y ya se llegó a un cronograma. El problema es que se tropieza con el conflicto de que todavía tiene que haber los cambios de las disposiciones complementarias y en este momento no podríamos dar más información al respecto. Lo que si podemos avanzar es virtualizar al máximo y si hay algún cambio que el examen pueda realizarse de una manera más concreta. Estamos solicitando cambiar algunas características del examen, que permitan hacerlo de una manera más rápida, tomarlo de manera presencial. Virtual no hay muchas garantías.

Dra. Claudia Ugarte: Como MINSA ya se ha trabajado una propuesta de Decreto Supremo que incluye la modificatoria de la disposición complementaria final, la segunda y tercera. El último es que se autoriza que los procesos sean virtuales, tienen un informe técnico. Lo que queremos que tengan todo preparado. Sería importante saber si se han comunicado ya con todas las universidades del sistema.

Dr. Ernesto Vásquez: No sé si es pertinente continuar con el cronograma, hasta ahora no hemos actualizado la necesidad de los residentes. Lo importante es desarrollar un cronograma adecuado y, no sé, si CONAREME podría reunirse en el Consejo y discutir nuevamente este cronograma porque las circunstancias han cambiado. Nosotros todavía no hemos actualizado las vacantes. Creo que lo pertinente sería prorrogar el contrato de los residentes, mediante una disposición gubernamental, ya como asistentes. Solicito al Comité Directivo, elevar al Consejo Nacional una postergación del examen de admisión.

Dra. Claudia Ugarte: Por parte del Ministerio de Salud, quisiéramos que se trate de respetar el cronograma. El presupuesto para hacer que todos los residentes se queden, no existe. Probablemente alguno, como siempre ocurre que hay algunos que se pueden quedar como los de áreas críticas, pero otros no. Es tema que evaluar, y lo que queremos como Ministerio es que se respete el inicio y si vemos que no se puede, no se puede.

Dr. Hugo Valencia: La política de recursos humanos del MINSA tiene una preponderancia sesgada por la situación que es incierta y decidir en este momento si es viable o no que se dé el examen, es complejo. No podemos trasgredir toda la normatividad, tenemos residentes que van a acabar su 3er año de residentado y debemos titularlos. Debemos prepararnos para todo.

Dra. Claudia Ugarte: De acuerdo con Usted. Si las condiciones se dan, salimos a la batalla y si no se dan, tendremos que postergar.

Dr. Víctor Aburto: La situación es excepcional y requiere medidas excepcionales. La idea es que el examen sea en junio y el residentado empiece el 1 de julio, pero no estamos en una situación ideal. Hablamos tanto de los residentes de 3ero que van a acabar y los vamos a titular con 3, 4 meses no acabados y las especialidades que están involucradas en el Covid-19, pero hay otras especialidades que están perdiendo y entonces hay residentes de 1ro y 2do que su residentado se ha visto cortado y tenemos que pensar en ellos. ¿Cuándo se va a recuperar? ¿Se va a recuperar o no? Yo creo que debemos estar preparados para todo y pienso que debemos tener las disposiciones complementarias para en base a eso, hacer el cronograma y necesitamos correr. Mucho va a depender del 26 de abril porque si la cuarentena continúa, las cosas se pondrán más difíciles. Debemos tener preparados todos los escenarios.

Dra. Claudia Ugarte: De acuerdo contigo y con todo lo que han mencionado. Debemos estar preparados en todos los escenarios, desde los mejores, hasta los peores. El no estarlo sería fatal para el país. En cuanto a la recuperación de las rotaciones, si se van a recuperar, el problema son los de 1ero y los de 2do. No se puede extender el residentado, porque no hay presupuesto para que se extienda. Desde el punto de vista académico, me preocupa que los residentes salgan bien preparados y pienso que debemos ser creativos para salir bien parados porque este problema es a nivel mundial. Pienso que las universidades deberían reunirse para hacer las modificaciones pertinentes porque hay opciones. Hay un montón de recursos para incorporar de manera virtual a los residentes. Debemos estar preparados para que el país tenga médicos especialistas. A nivel mundial, no se pueden hacer extensiones del residentado por tema de presupuesto. Inclusive se debería hablar con SUNEDU. Todos debemos estar con la camiseta puesta. Debemos achicar el cronograma para tener la primera opción para que comiences el 1 de julio, la opción B para que inicien en agosto o que no comiencen. El MINSA está tratando de sacar la norma lo antes posible y creo que en esta semana se debe resolver este tema y pienso que se debe seguir con la sesión permanente.

Dr. Segundo Cruz: En cuanto al Residentado Médico, el problema es con los que se quedan y pienso que si debería haber una comunicación a la facultad de medicina solicitando la reprogramación de sus actividades. Pongamos un plazo máximo para tener las modificaciones. Establezcamos un máximo de espera para que el marco normativo nos permita sacarlos de alguna manera, de lo contrario usemos el que ya teníamos.

Dra. Claudia Ugarte: Creo que deberíamos esperar máximo hasta el próximo lunes. Si no sale, veríamos otros planes.

Dr. Ernesto Vásquez: ¿Yo escucho que hablan de las universidades y las sedes docentes? Deberíamos reunirnos con las universidades.

Dra. Claudia Ugarte: Tiene toda la razón. Me gustaría que Usted nos apoye y podrían impulsarse desde el Ministerio de Salud con su apoyo. Tenemos que hablar con las sedes docentes para saber que piensan.

Dr. Ernesto Vásquez: Pero si siempre he estado involucrado. Es un problema bastante serio, no hay una respuesta adecuada.

Dra. Claudia Ugarte: Hablaré con el Dr. Carlos Salcedo para que convoque a las sedes docentes para se les involucre y se les convoque para el próximo lunes.

Dr. Manuel Núñez: Sería importante que puedan socializar como se está aproximando a la solución de este problema inédito y difícil y así se fortalece el Sistema en su conjunto y el CONAREME.

Dra. Claudia Ugarte: Debemos tener varios escenarios pensados y planificados. Vamos a generar una reunión con las sedes docentes, pediremos a las Universidades cuales son los planes de contingencia para la formación los residentes de 1er y 2do año. Vamos a hacer lo posible con el Ministerio de Salud para que la norma esté antes del lunes, de la próxima semana y quedando en sesión permanente. Hacer un comunicado indicando que CONAREME está trabajando.

Dr. Víctor Aburto, Una observación, lo que hemos aprobado sobre el Dr. Manuel Núñez, deberíamos hacer un Consejo Nacional virtual para que se apruebe y pueda tener efecto.

Dra. Claudia Ugarte: Perfecto eso ha quedado también como un Acuerdo administrativo.

La presente Sesión Extraordinaria, terminó a las 20:23 horas, luego se procederá a transcribir la presente acta con la finalidad de realizar la publicación correspondiente.

PLAN DE INTERVENCIÓN SINAREME ANTE LA PANDEMIA POR COVID 19

(Documento de Trabajo v1.0)

La pandemia por COVID—19 que hoy enfrenta el país, se constituye en un desafío para el sistema de salud, exigiendo de las instituciones que conforman el sector salud, la movilización de recursos, la instalación de nuevos procesos, y sobre todo el realineamiento de prioridades institucionales al contexto de crisis que atraviesa el país.

En este contexto, los médicos residentes al amparo del Decreto Supremo Nº 008-2020-SA y el Decreto de Urgencia Nº 026-2020, han sido puestos a disposición de los servicios de salud, autorizándose el desplazamiento de acuerdo a las necesidades, debiendo las instituciones prestadoras de servicios de salud las garantías correspondientes a esta movilización.

En tal sentido, el Sistema Nacional de Residencia Médica, y a través del Consejo Nacional requiere establecer en este contexto las acciones que realicen un seguimiento de la salud y seguridad de los señores médicos residentes, estableciendo las gestiones necesarias para este fin. El presente plan se enmarca en esta finalidad.

OBJETIVOS:

- I. Establecer un sistema de Monitoreo, que identifique el seguimiento de los médicos residentes que se ven afectados en su salud por el COVID-19 y realizar las gestiones ante las instancias sanitarias pertinentes para su atención.
- II. Difundir entre los médicos residentes el Programa TINKU - Programa Colaborativo entre las Facultades de Medicina para la Formación en Residencia Médica, desarrollado por ASPEFAM y las facultades de medicina, brindando el auspicio y respaldo correspondiente en esta difusión.
- III. Establecimiento de canales de comunicación con los médicos residentes para la difusión de información relevante con respecto a temas referidos a la infección por COVID-19

ACTIVIDADES

- I. **Establecer un sistema de Monitoreo, realice el seguimiento de los médicos residentes que se ven afectados en su salud por el COV-19, y realizar las gestiones ante las instancias sanitarias para su atención.**

Actividades

1. Adecuación del SIGESIN, estableciendo los mecanismos de seguridad necesarios para el resguardo de los datos personales que prevé la Ley.

2. Recoger información de las distintas Sedes Docentes, del Ministerio de Salud, EsSalud, Fuerzas Armadas y Policiales, Consejos Regionales y ANMRP en forma periódica
3. Establecer un protocolo de monitoreo del estado de salud y realizar las gestiones necesarias en los casos pertinentes ante las entidades de salud
4. Emitir un informe regular a la Presidencia de CONAREME
5. Establecer un equipo de apoyo al monitoreo constituido por:
 - Responsable CONAREME
 - Representante de ANMRP
 - Especialista en salud mental
 - Especialista en bioseguridad

Plazo

- 7 días

II. Difundir entre los médicos residentes el Programa TINKU - Programa Colaborativo entre las Facultades de Medicina para la Formación en Residencia Médica, desarrollado por ASPEFAM y las facultades de medicina, con énfasis en la formación en residencia médica

Actividades

1. Otorgamiento de auspicio institucional al Programa – Auspicio institucional
2. Difusión por canales de CONAREME.
3. Incorporación en página Web
4. Establecer un equipo de apoyo al Programa Colaborativo constituido por:
 - Responsable CONAREME
 - Representante de ANMRP
 - Especialista en capacitación virtual
 - Especialista informático

Plazo

- 2 días

III. Establecimiento de canales de comunicación con los médicos residentes para la difusión de información relevante con respecto a temas referidos a la infección por COVID-19

Actividades

1. Elaboración y emisión regular de un Boletín electrónico de CONAREME, con énfasis en información relevante vinculada a COVID-19, de CONAREME y sus instituciones miembros (MINSA, EsSalud, ASPEFAM, CMP, facultades, ANMRP).

2. Reestructuración de Página Web incorporando una sección vinculada a información legal, laboral, científica e institucional relevante a la infección por COVID-19

Plazo

- 5 días

RECURSOS REQUERIDOS

- Responsable del Plan
- Apoyo administrativo – secretarial
- Apoyo informático